

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

1,092——MONTEVIDEO SABADO 30 DE MARZO DE 1833——PRECIO 6 VINTENES.

EL UNIVERSAL.

Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de Sn Carlos No. 101; —y en la tienda de D. Agustin Sallandrose Calle de San Pedro No. 158.

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

EN EL CORDON.

En la casa de Don Luis Veracierto.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes:—

EN CANELONES.

En casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE,

En la de Don José Rios.

COLONIA,

En la de D. Francisco G. Sandivar.

SORIANO,

En la de Don Fernando Grané.

PAISANDU,

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

CERRO-LARGO,

En la de Don Ceferino Farias.

DURAZNO,

En la de Don Joaquin Araujo.

MALDONADO,

En la Administracion de Correos

SAN CARLOS,

En la de D. Elias Tomás Silva.

MINAS,

En la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA,

En la de D. José M. Gomez Arboleya.

FLORIDA,

En la de Don Pedro Varela.

PORONGOS,

En la de Don Francisco Sellanes

SANTA-LUCIA,

En la de Don Mariano Vera.

COLLA,

En la de Don Manuel Yedra

VACAS,

En la de Don Manuel Rodriguez,

SAN-SALVADOR,

En la de Don Antonio Loaces.

MERCEDES,

En la de Don Mariano Capdevila.

SALTO.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE,

Sabado—San Juan Climaco.

El sol sale á las 6 12—se pone á las 5 48

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

AVISO.

MR. de Schobloch fabricante de Pianos; y su Esposa profesora de piano y templadora de dicho instrumento, ha mudado su domicilio á la Calle de San Joaquin Nóm. 31.

Mar. 29—Sp.

SE VENDE.

UNA negra de edad de 20 años, que sabe lavar cocinar y planchar, y todo el servicio de una casa, se vende porque no quiere servir á su amo, el que la necesite ocurra á la calle de San Miguel n° 35. mar. 29.

AVISO.

A LOS AMANTES DE LA MUSICA.— Coleccion de minuetes, contradanzas y balces, de los bailes públicos del teatro; para piano, guitarra sola, y para dos flautas, arreglados para aficionados. Tambien hay el ária de Fígaro en castellano, con acompañamiento de piano, arreglada para flauta y guitarra sola: en la tienda de D. Carlos Sevilla, calle de San Felipe se encontrarán, y tambien otras piezas. mar. 28.—

BARATILLO.

DE javon ingles amarillo á un real la libra, en el almacen naval calle de S. Telmo número 83.

marzo 28.

ACEITE DE PATAS PARA EL ALUMBRADO.

Es de la mejor calidad que se puede desear para las lamparas, pues tiene la ventaja sobre el aceyte de olivas de no producir humo, y de dar una luz mas viva. Su precio mas barato lo hace tambien preferible. Se vende á doce reales la botijuela, calle de S. Gabriel No. 55 junto á la casa de D Juan Duran. Se emplea tambien para suavizar y comenzar los cueros curtidos; y para las máquinas por tener la propiedad de preservar el fierro del orin.

SE VENDE.

UNA criada de todo servicio la persona que la necesite, en la calle del Porton número 69 hallará con quien tratar

AVISO.

UNA ama de leche que no tenga cria se necesita, y se le dará un buen sueldo, siendo sana y de buenas costumbres; en esta imprenta darán razon de quien la necesita. mar. 27.

AVISO.

SE compra ó se conchaba una ama de leche que sea joven y sana y se recibirá con preferencia la que no tenga cria: la persona que se interese ocurra á la calle de Sn Juan numero 59 frente á la casa de D.Manuel Nieto. m. 27

BARATILLO DE ROPA HECHA.

EN la sastreria de Joaquin Lhermette, calle de Sn. Gabriel n° 57, en frente de la tienda de D. Diego Calvo; se venden en esta sastreria fraques negros y azules á 25 pesos, y pantalones de paño fino á 10 pesos; tambien hay camisas y varias otras ropas á precios sumamente equitativos.

mar. 26.

AVISO.

SE desea conchabar con toda urjencia á una ama de leche á quien se dará buen salario; ocurrase á la calle de San Gabriel número 57. M. 26.

AVISO.

HAY para vender en esta imprenta una porcion de papel útil para las casas de abasto. M. 26.

AVISO

SE vende un negro cocinero: quien lo quiera comprar vease con su amo que vive en la calle de S. Sebastian N. 72. mar. 23.

AVISO.

Consulado Anseatico.

Montevideo 22 de Marzo de 1833.

SIENDO informado este Consulado que tanto en esta Capital como en Extramuros, existen muchos subditos de las Ciudades Anseaticas y de los Estados de la Confederacion Germanica, que aun no se han provisto de competentes certificados en confor midad con lo dispuesto por este Supe rior Gobierno, para legitimarse en casso necesario en el Departamento de Policia, se les previene por la presente citacion de efectuarlo con la mayor brevedad, ateniendose á las consecuencias que resultarán de esta omision.

Gorge F. G. Tornquist.

PARA EL RIO JANEIRO

SALDRA para dicho destino dentro de pocos dias el muy velero Bergantin Americano *Olinda*, de 178 toneladas forrado y clavado en cobre. Los SS. que quieran cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á casa de sus consignatarios. *Scurr Alughes &c.*

PARA EL RIO GRANDE.

ADMITE carga y pasageros el Bergantin Brasilero *Veloz*, su capitan Antonio Fernandez Coello; deberá salir muy breve dicho buque, es nuevo forrado y clavado en cobre y de primera marcha: para fletes ó pasageros ocurran á la calle del Muelle n° 20 á su consignatario Juan da Silva Figueira.

mar. 29.

SE VENDE.

LA hermosa y muy velera goleta brasilera *Buen Jesus*, recientemente construida y bien forrada, acaba de llegar de Santa Catalina y se halla fondeada en este puerto; el que se interese en su compra puede dirijirse á la calle de S. Felipe almacen del Sr. Queirós, donde podrán tratar. Mar.—20.

PARA BURDEOS.

SALDRA sin falta el 15 del mes entrante, el hermoso muy velero Bergantin Frances *Nuevo Inverante*, el cual puede todavia admitir gun flete y pasageros Para tratar vers con sus consignatarios.

Robillard y Ca. mar. 21.

SE VENDE.

EN 8,000 pesos una casa en la calle de San Sebastian Núm. 109 edificada en terreno de 12 y media varas de frente al Norte, y 50 de fondo, es muy comoda para una familia, y se vende por su tasacion. El que se interese en su compra ocurra á la calle de San Joaquin N. 92. y encontrará con quien tratar. Mar. 21.

SE VENDE.

UNA Casa sita en la Calle de San Ramon Núm. 3 con todas las comodidades para una corta familia á un precio moderado: el que se interese en su còmpra, ocurra á la calle de San Juan N. 100 que hallará con quien tratar.

SE VENDE.

Dos casas en la calle de San Luis con los números 165 y 167 con 13 varas de frente y 48 de fondo El que se interese en alguna de estas casas, ocurra en la calle de San Felipe No. 118.

AVISO

TODO tenedor de letras del gobierno cuyos vencimientos no excedan de 80 dias de esta fecha, que quieran negociarlas con ventajas, puede ocurrir á los siguientes: SS. D. Jose de Bejar, D. Agustin Castro, D. Domingo Vazquez, D. José Ramirez, E. Ramon Carreras, D. Juan Maria Perez, D. Bruno Mas y D. Tomas Basañez.

mar. 23.

AVISO DE LA POLICIA.

EL Gefe Politico y de Policia impuesto del comunicado subscrito *el Vigilante*, y celoso en el cumplimiento de sus deberes, hace saber á los Padres de la niña que el caballo le pisó en una pierna, se dignen comparecer en la Oficina de Policia, para pagarle el Gefe de ella los gastos de su curacion, pues ademas de hacerlo de su peculio con mucho gusto, quedará agradecido por el hecho de salir de la curiosidad de saber en que dia sucedió el suceso indicado.

Montevideo 21 de Marzo de 1833.

LAMAS.

AVISO.

SE Vende una parda de edad de 22 años, sin vicios conocidos, agil para todo el servicio de una casa. El que se interese por ella ocurra al Cordon en casa de D. Salvador Garcia que hallará con quien tratar. mar. 28

AVISO INTERESANTE.

LOS Asentistas del derecho impuesto á los cueros vacunos y caballares, habiéndose trasladado ya á su establecimiento en la gran Barraca destinada por la Superioridad para oficina de recaudacion; y deseando hacer participes á los introductores de frutos del Pais no solo de las proporciones ventajosas que ofrecen el local y los almacenes espaciosos que han mandado construir para la mejor conservacion de los articulos que en él se depositen, sino tambien de los fondos efectivos de la Sociedad de los empresarios, han acordado hacer llegar por medio de este anuncio á noticia de los habitantes de la campaña; que todo introductor á quien no conviniese verificar la venta de sus cueros cuando llegue á esta capital por razon de hallarse á precio infimo ó por cualquier otro motivo, y desee no sacrificar sus frutos por necesidad de dinero, puede depositarlos en la Barraca de los Asentistas, y recivir en plata efectiva las dos terceras partes de su valor por via de suplemento, sea cual fuere la cantidad de los cueros que deposite, hasta que realize la venta de ellos; pagando el premio $1\frac{1}{2}$ por ciento corriente en la plaza de Montevideo, sobre las sumas emprestadas, y con condicion de devolverlas con sus réditos á los seis meses precisos de la fecha en que las hubieren recivido.

AVISO,

SE vende una criada de todo servicio; se vende por ausentarse el dueño: en la calle de Sn. Felipe número 140 hallará con quien tratar.

mar. 23.

AVISO DE LA POLICIA.

EL Gefe Politico y de Policia ha creido oportuno manifestar al público que ha leido el comunicado subscrito por *el Vigilante*, que el Domingo último se tomaron tres caballos que aun existen en la Pasteria esperando se presentasen los dueños y hacerles saber que habia recaido sobre ellos el árticulo 16 del reglamento vigente de Policia, y no habiendo comparecido hasta el dia de ayer se dispuso dar tres dias mas de prorroga con objeto de que sino comparecian los dueños, mandarles cortar la oreja y remitirlos para el servicio del Escuadron de Linea.—

En cuanto á las monturas de ellos, se entregaron á la dueña que era una viuda pobre y con familia, pues el Gefe Politico jamas ha permitido se haga una especie de negocio escandaloso como se practicó alguna vez anteriormente. Montevideo 21 de Marzo de 1833. LAMAS.

SE VENDE.

DE 500 á 1000, cabezas de ganado vacuno manso, y con marca lejitima: las personas que se interesen en su compra, ocurran á D. José Maria Esteves, Calle del Porton Núm. 12.

Mar. 20.

AVISO.

SANGUIJUELAS.

RECIEN llegadas de Europa, se venden á 4 vintenes cada una, y se aplican á un precio moderado, en la botica de D. Fermin Yeregui, calle de San Gabriel número 143. mar. 22—

EXTERIOR.

ESPOSICION del Jeneral D. Juan Antonio Lavalleja, de su conducta relativa á los últimos acontecimientos del Estado Oriental del Uruguay; y examen de los hechos del gobierno de Montevideo.

(Continúa.)

DOCUMENTOS

Número 1. °

EXPOSICION.

Del Comandante D. Juan Santana y 400 Ciudadanos que lo acompañan á la A. G.

SEÑORES DE LA ASAMBLEA GENERAL.

La conmocion actual del pais no es obra de la ambicion, ni del espiritu de partido que promueve trastorno para facilitar el logro de sus fines. El Gobierno desde su instalacion, ha abandonado el camino recto sin hacersele conocer la menor oposicion legal; hé aqui el hecho. Vuestros comitente, viendo desvirtuadas sus garantias, y comprometida su libertad, se han visto obligados á defenderla personalmente; hé ahi las consecuencias. El Gobierno mismo es quien los ha forzado á esta resolucion; continuando descaradamente en sus perniciosos estravios, ha llegado hasta conocer el sentimiento nacional y despreciarlo; y lo peor de todo ha sido haberse dado lugar á que se reclame de este modo una justicia, que solamente debia aguardarse de los cuerpos encargados especialmente de velar sobre los intereses públicos, afianzando el buen òrden, manteniendo el rspeto de todas sus condiciones; pero anulados sus RR. que son su medio legal de oposicion, el pueblo no puede contar entre sus deberes una conformidad que aniquila sus derechos En la naturaleza de nuestra organizacion social estan las represiones lejislativas, y las conmociones cuando se paraliza la accion urgente de aquellas. Para las circunstaccias regulares el interes comun recomienda el digno silencio de la esperanza; pero no hay circunstancia alguna que justifique, que imponga el terrible silencio de la resignacion. El mal mayor temido, viene sin remedio; pero viene cuando se han realizado todos los males antes evitables; viene, cuando ya el único que debiera y no puede evitarse, es la necesidad de esa misma revolucion, que no pudiendo impedir lo que ya está hecho, entonces es que se convierte en mayor mal que el que se pretendió conjurar con el surimiento. Sin objeto alguno directo su móvil en ese estremo es la desesperacion, y el despotismo mas opresor su efecto inevitable, despues de haber pasado por las mas espantosas convulsiones. Colocados vuestros comitentes en esta peligrosa alternativa, y hallandose abandonados á si mismos para hacer provechoso lo poco que aun queda que impedir para llegar al abismo á que se les arrastra conociendo la insuficiencia de los medios establecidos, desnaturalizadas sus instituciones, sostituidos vicios destructores á las virtudes civicas, que debieran ser su principal garantia; la codicia al patriotismo, el favor á la justicia, la apatia al celo, el capricho á las reglas, la arbitrariedad á las leyes; abatido el mérito, desatendido el bien público, amenazada, perseguida, minada la propiedad territorial, organizado pérfidamente un sistema de despojos, reducida á la defensa propia la seguridad individual; sin freno el robo, el asesinato y la violencia; impunes todos los atentados, y sin que se haga sentir la influencia de la autoridad mas que para decretos que juntan la ruina de la fortuna pública á la de los particulares, paro disposiciones que lejos de aliviar las exigencias del vecindario, les imposibilitan de suplir para su bien al abandono de la administracion, y sobre todo este cúmulo de males tan fecundo en otros aun mayores; anulada vuestra alta mision, sin garantía la independencia de vuestras opiniones; y órganos de la opinion pública sin poderla presentar en este recinto, que le está esclusivamente consagrado, ni hacer respetar el interes, ni el amor propio nacional. Vuestros comitentes estan muy distantes de presentarse á vosotros, como revolucionarios, desconociendo vuestra autoridad. que ellos han establecido con sus votos, para conservar y promover sus derechos y sus intereses comunes. Respetandola, y para ser efectiva los altos fines de su institucion, es que se presentan á ella ofreciendole en su actitud actual una garantia para la libertad de sus resoluciones. Haced, como corresponde, al que elegisteis para ejercer el P. E., los cargos que debeis y que tantas veces y tan inultimente ha denunciado la prensa, cuyos ataques aparentó despreciar, imposibilitado de una defensa digna. Interrogadle: ¿ porqué desnaturalizando su mision ha exitado de tantos modos el descontento general? ¿ Porque ha abusado de su posicion para comprometer y oprimir al pais? ¿ Porqué lo ha irritado hasta conmoverl ? El ha invadido prepiedades particulares, y facultando su ocupacion por otros; ha dispuesto arbitrariamente de las públicas; ha arrebatado y se ha apropiado el sudor de los que faenaban con autorizacion suya; ha impedido á propietarios el uso de esas mismas faenas en tierras propias, y para hacer la prohibicion mas odiosa, se ha privilegiado á si mismo y á los suyos, estableciendo en diferentes campos de propiedad públicas, ls mismo que el prohibió en la particular y celebrado sobre su producto contratos como de cosa propia. El convirtiendo á otros objetos las grandes cantidades libradas en favor de las familias situadas en el Cuareim, las sumió en la horrible miseria, que las forzaba á vivir del pillage y la depredacion, estrechandolas hasta reducirlas al estado hostil en que ultimamente aparecieron, convirtiendose en enemigos de cuantos poseian algo, y del pais entero, al que se ha obligado á poner en un estado de guerra. El ha dado ocasion y consentido hasta el mayor estremo la indisciplina en la frontera, llegando la desmoralizacion á punto de que casi no habia oficial que no se creyera comprometido en recibirse de una guardia, ó salir á otro servicio con una tropa enviciada, mal vestida, y peor pagada, y en asecho para asesinar y robar, esponiendose asi nuestra seguridad interior y exterior á un mismo tiempo. En calidad de ladrones ha sido degollado un destacamento nuestro, y á nadie se ha hecho cargo de una relajacion tan afrentosa. Preguntadle, ¿ Porqué no tomaban sus sueldos esos soldados? Porqué se les hacia sufrir privaciones que justifican en cierto modo su insubordinacion, y sus desastrosas consecuencias.

En medio de tantos elementos de desorden, de tantas causas para mantener en estado de conflicto y sobresalto á los habitantes, cuando ese conjunto de circunstancias clamaban por medidas que asegurasen su tranquilidad conturbada, despues de haberlos reducido á sus arbitrios propios concibió el barbaro pensamiento de privarlos de sus armas. Diga, ¿ porqué no proveyendo á su defensa, se las impedia? Responda ¿ porqué ha permitido á su fiscal esa omnipotencia escandalosa que suscido querellas entre los vecinos, ha turbado la paz de las familias, y puesto en convulsion todo el estado? Por que ha permitido que él pleitén su heredad los mismos que se han sacrificado tantos años por la causa pública, prodigando su sangre y la de sus hijos, y cuantos bienes poseian en favor suyo; sin haber recíbido la menor retribucion? ? Por que ha malversado las rentas públicas, despreciando su destino legal, y sobrecargando así al pais de una deuda, que conduciendolo de bancarrota en bancarrots, haga imposible su consilidacion ¡HH. RR. a vosotros son patentes estos hechos que hacen la queja pública y el resentimiento universal, que muestran un malestar presente, un porvenir desastroso, el naufragio de nuestra costosa independencia y todas las calamidades que le precederán. Es á vosotros, Padres de la Patria, á quien corresponde impedirla, haciendo efectiva la Constitucion cuyo juramento sagrado pesa sobre vuestras conciencias, cuyo cumplimiento invocamos, recordandoos la serie de sacrificios que hacen imponderable su precio. HH. RR. de la A. G.

JUAN SANTANA.

Número 2.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Julio 2 de 1832.

El Gobierno acaba de ser instraido por una nota de S. E. el Sr. Presidente de la Repùblica en campaña, fecha 30 del último junio en la costa del Yi de que el sargento mayor D. Juan Santana se ha sublevado á las 12 de la noche anterior con tres compañias de milicias de sn cargo, y desarmado por sorpresa á un compañia de línea que se hallaba á sus inmediaciones, se habia apoderado tambien de los fondos de la comisaria y del armamento, á pesar de la oposicion del gefe del E. M. coronel D. Servando Gomez.

El Gobierno repoca en la confianza de que el Sr. Presidente en campaña usará de medios bastantes para sofocar la rebelion; pero legalmente ignora todavia las ramificaciones que encierre, y las medidas que puedan demandar los sucesos ulteriores: sabe solo que le corresponde llenar el primer fin de su existencia, adoptando desde luego cuantas por momentos exijan las circunstancias en uso de las facultades extraórdinarilas que le concede el articulo 81 de la Constitucion; y espera que la H. A. G. obtemperando á estos principios cooperará por su parte á la salvacion del pais y de su existencia política, por medio de una resolucion terminante y decisiva, que deje espétida la accion del Ejecutivo, y le añade todo el nervio y firmeza que debe darle la absoluta armonia de los poderes constitucionales

El gobierno será celoso hasta el escrupulo en el cumplimiento del referido articulo, y dará cuenta oportuna de las medidas que adopte y de sus resultados.

El Gobierno saluda á los SS. de la A. G. con su mas alta y distinguida consideracion.

LUIS E. PEREZ.

Santiago Vazquez.

A la H. A. G. de la República.

Número 3.

Montevideo, Julio 3 de 1832

La fuerza armada de la capital y estramuros, á cuyo cabeza me hallo no puede sea diferente á la critica situacion en que se encuentra el país, cuando todos sus habitantes á una levantan la voz contra la autoridad, como la única causa de la resistencia armada que se le hace en varios puntos de la campaña. Ella, pues, unida en sentimientos con los pueblos, y deseosa de cortar los males á que se provoca, desconoce la autoridad del Gobierno y se pone á las órdenes del general D. Juan Antonio Lavalléja, mientras resuelve sobre este grave negocio la Asamblea General, á la cual hemos dado cuenta del estado en que nos hallamos.

EUGENIO GARZON.

Al Presidente de la República.

Número 4.

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

Habiendo tomado en consideracion la A. G. las esplicaciones que dió la comision nombrada para oir las pretensiones del gefe de la fuerza armada de la capital; ha acordado se le comunique por secretaria que ha obtenido del vice presidente de la República en ejercicio su allanamiento á nombrar inmediatamente por general del ejercito al Brigadier general D. Juan Antonio Lavalleja, y ordenar en consecuencia que el Presidente de la República se retire á ocupar la silla del Gobierno.

La A. G. ha acordado tambien encargar á los gefes de la fuerza armada que han representado, la conservacion da las garantias públicas é individuales con arreglo á la Constitucion y las leyes de que se les hace inmediatamente responsables para ante la misma.

Al cumplir lo dispuesto por la A. G. se complace en saludar al Sr. coronel á quien se dirije con su particular consideracion.

MIGUEL A. BERRO.
Secretario.

Sr. coronel D. Eugenio Garzon.

Numero 5.

Creí insertar aqui integra la nota pasada por mi á la Asamble General; pero al buscar el borrador de dicho documento no he podido hallarlo entre los papeles que tengo á la mano: para subsanar en algun modo su falta, y no retardar mas tiempo esta publicacion, me veo precisado á sostituir á dicha nota el estracto que de ella dió el *Universal* número 880 de 10 de Julío; en el que, auaque está algo adulterado en concepto, existe lo bastante para formal la prueba que me propongo. Mi comunicacion debe existir original en el archiuo de la Asamblea, y el gobierno de Montevideo puede desmentirme; mientras que yo ofrezco imprimirla en oja suelta, luego que la halle á la mano si aun fuere preciso.

"Ayer se ha reunido la Asamblea General con el objeto de oir el contenido de una nota del general D. Juan Antonio Lavalleja, por la que pone en conocimiento de aquel augusto cuerpo los acontecimientos que refiere la comunicacion del mayor Santana que queda inserta: y, avisando la permanencia de la fuerza reunida bajo las órdenes de dicho jéfe en la estancia de su propidad, manteniendose de sus ganados, pide á la Lejislatura lo tome en consideracion para deliberar lo que juzgue conveniente en tales circunstancias."

Número 6.

CAMARA DE SENADORES.

Montevideo Júlio 7 de 1832.

La A. G. ha tomado en consideracion la nota del P. E. del 5 del corriente, en que solicita se derogue la resolucion de 3 de Junio, que autorizó al Presidente de la Republica para mandar la fuerza armada, ó en su caso se le demarque la linea de conducta que debe seguir en las circunstancias estraordinarias en que actualmente se halla; y na acordado se le conteste, que estas mismas han colocado al Cuerpo Legislativo y aun al gobierno en la necesidad de presentarse con el carácter de mediadores, para evitar las desgracias que de otro modo podrian sobrevenir. En este concepto observa la A. G. que el Vice-Presidente de la República ofreció en la sesion de 3 del corriente el nombramiento del general Lavalleja que pidió la fuerza armada, y aun se estendió á llamar al Presidente de la República á ocupar su silla, cuya promesa se transcribió por la Secretaria de la Asamblea á los gefes de dicha fuerza, como aparece de la copia autorizada que se adjunta. Si las exigencias de aquel momento arrancaron al Sr. Vice-Presidente esta oferta, á él toca tambien valorar si ellas demandan hoy otra cosa. No estando, pues, en posicion de conocer las exigencias del momento, ni los males que podria producir una repulsa, le es imposible demarcar una linea de conductá que satisfaga las primeras y prevenga los segundos; conciliar uno y otro es uno de los principales de beres del gobierno, para lo cual debe considerarse suficientemente autorizado.

Lo que de órden de la misma A. G. sele comunica en contestacion á su c

da nota, saludandole con el mas alto precio y consideracion.

JULIAN DE GREGORIO ESPINOSA,
Vice-Presidente.

Luis Bernardo Cabia.
Secretario.

Exmo. Sr. Vice-Presidente.

—

Número 7.

El ciudadano coronel, Eugenio Garzon, gefe inmediato de la fuerza armada del departamento de Montevideo, de acuerdo con los gefes y oficiales que se han puesto bajo sus órdenes:—Resuelve.

Art. 1.º Que cesa desde este momento la autoridad del Vice-Presidente de la República.

2. Que las oficinas generales de la administracion queden bajo su inmedia ta dependencia.

3. Que esta resolucion se públique en forma de Bando, y se comunique al Sr. general D. Juan Antonio Lavalleja, como ùnica autoridad que reconoce la fuerza armada.

Montevideo Julio 11 de 1832;
Eugenio Garzon.
(*Continuirá.*)



MONTEVIDEO.
SABADO 30 DE MARZO DE 1833.

JUICIO DE IMPRENTA.

Ayer se ha reunido el Juri que debía fallar en la causa promovida por el Sr. Jefe de Policía contra el autor del remitido suscripto EL VIJILANTE, en el número 1,089 del Universal. El tribunal era formado por los ciudadanos—

D. Ramon Masini, *Presidente.*
D. Diego M. Martinez.
D. Alonso Gonzalez Viscaino.
D. Juan Gallardo.
D. Guillermo Cortés.
D. Matias Arboleya.
D. Domingo Vazquez.

Oida la acusacion y la defensa, el Juri declaró que el escritor habia abusado de la libertad de imprenta no habiendo llenado las prevenciones del articulo 28 de la ley, y le condenó en las costas del proceso.

El acusado apeló de esta sentencia y hoy debe reunirse el Juri que ha de oír la apelacion.

—

Extractos de Periodicos Extranjeros

—*Londres Enero* 19 *de* 1833. Tenemos noticias de Madrid hasta 8 del corriente. El Rey Fernando reasumió las riendas del gobierno delegado en la Reina su esposa.

Las gacetas de Madrid traen un decreto á este respecto, y una graciosa carta de agradecimientos á la Reina Maria Cristina. Se supone que D. Fernando no seguirá una linea de conducta tan liberal como la de su joven esposa. Parece que tomará medidas muy energicas para hacer salir de España á D. Carlos su hermano, visto que en su nombre y aun por sus insinuaciones é influencia, han aparecido principios de rebolucion. En Toledo hubo un pequeño desorden, victoriandose á la persona de D. Carlos; pero la presencia de las autoridades, y la fuerza armada todo lo aquietó.

—LISBOA—Todos los empleados civiles y pensionarios del Estado no reciben sueldo hace 39 meses. Los oficiales del Ejercito en actividad estan en 10 meses de atraso, y los soldados 3 meses, y en algunas parte cinco. El pagamento de sueldos á oficiales reformados, y todas las personas que reciben montepio están en atraso de cerca de 6 años. El egercito es abastecido por el medio llamado embargos, por el cual el pueblo es no solamente robado de sus generos, mas tambien obligado á procurar los necesarios medios de conduccion, y despues de entregarlos en los parages competentes, son obligados por la Policia, á resignar su importo en la gaceta, como ofertas gratuitas y generosas. Si ellos insisten en el pagamento son inmediatamente apellidados Mallados (epiteto de oprobio con que denominan á los constitucionales) llevados á la carcel y sus bienes secuestrados.

—*Bahia Febrero* 27 *de* 1833.-Tengo la satisfaccion de participarle, que por un pasagero que salió de Oporto á mediados de Enero recibimos la agradable noticia de que parte del egercito constitucional, habiendo destruido del todo por asalto la bateria de la Ferrada, continuaba en su marcha ofensiva para el Sur, y el 13 de dicho mes se hallaba campado en Grijó, y que las tropas de D. Miguel habian retrocedido para San Antonio de Arrifana, y San Juan de Madera, adonde se decia que iban á ser atacadas.

(*Jornal do Comercio.*)

—Lord Harvey, secretario de la embajada de Madrid, que habia ido á Lisboa regresò á aquella capital despues de una ausencia de 15 dias. Parece que su mision tendrá el mejor resultado á la suspension de armas. Sir Stratford Cannig era esperado en Madrid para el 12 de Enero; pero su mision encontrara hoy mayores dificultades, pues que D. Fernando es mas áfecto á D. Miguel que la Reina su esposa, que muy abiertamente ha abogado por la causa de su joven sobrina Da. Maria.

—Cuando el almirante Sartorius llegó á Vigo últimamente con la escuadra de D. Pedro, fondeó dentro de la ensenada en frente de la ciudad. Los oficiales españoles recibieron á estos defensores de la libertad con gran entusiasmo. El Rey Fernando que no quiere semejantes demostraciones en su reino mandó velar sobre estos oficiales, é hizo salir la escuadra para su primer fondeaderó en las Islas de Bayona. Esto ha dado que hablar, pero estos son los únicos motivos. Dos barcos de vapor y una chalupa conducen ganado y bastimentos, continuamente de Vigo para Oporto,

Habiendo desertado de la escuadra de D. Pedro ciento y tantos marineros llegó á Vigo un barco de vapor con 200 hombres del regimiento de marina ingles y varios marineros portugueses, para completar las dotaciones de dicha escuadra.

—Las disposiciones pacificas de la cámara de los disputados de Francia para con el gobierno, y el resultado de las elecciones en Inglaterra, remueven todos los recelos que habia de una guerra general.

—La Asamblea General de Bruselas resolvió ofrecer á la nacion francesa, en nombre del pueblo belga, la expresion de su profunda gratitud. La ley que fué sancionada, en esta ocasion, fué transcripta en una hoja de pergamino, y mandada en una cartera magnifica al señor Le Hon, Ministro Plenipotenciario del Rey de los Belgas en Paris, el cual debia remitirlo á S. M. el Rey de los Franceses.

—El Duque de Nemours fué nombrado Gran Dignitario de la órden militar de Leopoldo con motivo de la toma de la ciudadela de Amberes. El Duque de Orleans ya era miembro de dicha órden.

—El pueblo de Bruselas levantó una subscripcion para ofrecer una espada de honor al Mariscal Gerard.

—En Francia igualmente se estaba levantándo una subscripcion de cinco sueldos cada donante, para ofrecer al Mariscal Gerard una espada de oro con las siguientes inscripciones, de un lad:—"Los franceses al Mariscal Gerard, Comandante en Gefe del ejército del Norte." Del otro: "Toma de la ciudadela de Amberes—Gloria y humanidad." Lo que sobrase de la suma necesaria para la compra de la espada, debia ser distribuido entre las familias de los oficiales y soldados que hubiesen perecido en el sitio, y los heridos que necesitasen socorros.

—De Francia se anuncian como próximas las siguientes disposiciones diplomáticas.

El mariscal Maison nombrado á la embajada de Rusia.

El conde de San Aulaire pasa de Roma á Viena y será reemplazado por el conde de Latour Maubourg actualmente en Napoles, á quien debe suceder el baron Durand de Mareiul. Este último embajador en Berlin, tendrá por sucesor el Sr. Carlos de Bresson, presentemente Ministro Plenipotenciario en Munich.

—R. ARGENTINA *Comandante General Interino de la Frontera del Sud.*

Concepcion del Rio 4º.
Marzo 18 de 1833.

El comandante general de esta frontera tiene el honor de dirigirse al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos Ayres, comunicandole la importante noticia que acaba de recibir oficialmente del Sr. Coronel y Comandante General propietario de esta frontera, D. Francisco Reinafé, del triunfo que en el punto de los *corrales de Diaz*; distante veinte y tantas leguas del Sud del Rio 5º ha obtenido el egército de operaciones del centro al mando del Sr, General D. JOSE RUIZ HUIDOBRO, sobre la indiada del cacique *Yanquetruz*, en número de 800 bárbaros; los que fueron destrozados el 16 del que rige, destinandose un escuadron de los Andes para su perseguimiento, cuyo resultado será del todo satisfactorio. Lo que comunica á V. E. el que firma para su satisfaccion.

Al noticiar á V. E. el suscripto, de este feliz suceso, se honra en saludar á V. E. con las consideraciones de su alto respeto.

PEDRO JOSE DE URTREY.

Exmo. Sr Gobernador y Capitan Ceneral de la provincia de Buedos Ayres, D. JUAN RAMON BALCARCE.

VARIEDADES.

El hombre sin dinero.

El hombre sin dinero puede considerarse en la sociedad lo mismo que un cuerpo sin alma, y asi se le mira como un espectro ambulante ó una fantasma romantica de las que abundan en las novelas de capricho, porque su aproximacion es de mal agüero, y su conversacion infunde una especie de repugnancia. Si va á visitar á alguno, nunca le halla en casa. Si se pone á hablar ó se le hielan las palabras en la boca, ó se procura atajarle cuanto antes, pues se teme que el epigolo de su discurso concluya por pedir. Se procura huir de él como si ya tuviese los sistomas del cólera. Si está dotado de talento no puede manifestarlo; y si no está, se le reputa por el monstruo mas horrendo en la especie bipede. Sus enemigos sacian en él á todo placer su mordacidad, y lo menos malo que dicen es que no sirve para maldita la cosa, si los moderados en esta parte son impelidos por el testimonio de la verdad y tienen que testificarla, empiezan levantando los hombros. Si el avariento duerme poco, porque tiene que guardar mucho, el hombre sin dinero nada duerme, porque nada tiene en su desfallecido estomago; lo que le hace madrugar contra su espresa voluntud. Las mujeres dicen qae no hay en el mundo hombre ni mas feo ni mas fastidioso; sus huespedes quieren que viva del aire como el camaleon; los caseros que sea un héroe del siglo de oro, y viva patriarcalmente en una barraca, y los sastres que siguiendo á nuestros primeros padres se vista de hojas de higuera. Los mercaderes y tenderos no le fian, y si tiene la menor deuda se le canoniza por un bribon de siete suelas. Ah mundo comercial positivo, como suele esclamar con filosófico retintin un amigo mio.

Gaceta Mercantil.



Entrada.—Dia 29.

Goleta Paquete Ingles *Cockatrice* procedente de Buenos Ayres, salió el 28 del corriente.

AVISOS NUEVOS.

SE VENDE.

UNA negra de edad de 16 á 18 años en la calle del fuerte No. 5

mar. 30. 3. p.

REMATES

POR BAENA Y SANCHEZ.

El Martes 2 del proximo Abril. En la calle de San Pedro conocida por la del Porton, casa del Dn. Antonio Arraga número 12, frente á la Imprenta del Universal. Se han de rematar indispensablemente por la mas alta postura todos los muebles existentes en dicha casa, siendo estos al último gusto y en buen estado. El pormenor consiste en

Un sofá de cerda de mucho gusto una mesa de comedor de caoba, 3 cujas hermosisimas, 4 pares de floreros requisimos, espejos de sala con paisajes 4 colecciones de cuadros interesantes y otros sueltos, 6 comodas de la última moda, sillas nuevas de estrado de asiento de esterilla, y otras de madera de diversas clases, 3 pares mesas de arrimo de caoba y jacarandá, armarios, cunas, tocadores, costureros, lamparas, lavatorios, alfombras y un esterado de sala, una mesa redonda de sala, y reloges de sobremesa, un piano ingles de elegantes voces, candeleros de plata y de platina, mates, platina y cristales de varias clases, un servicio de mesa de porcelana completo y de mucho gusto papel pintado para empapelar, una cuja bronceada de mucho gusto, un ropero de caoba, losa azul fina un servicios completo, un necesario para hombre completo, un par de pistolas hermosisimas, una hermosa silla de montar con sus arreos y caja, baterias de cocina de cobre, libros impresos, papel de música un anteojo de larga vista, y 2 dichos de teatro, 3 reloges de bolsillos, alhajas de diamantes, como anillos, y pendientes una caja de rapé de oro, una galera, un coche, una calesa y una sopanda y otros muebles de gusto.

AL MISMO TIEMPO.

Una partida de cigarros havanos de calidad superior, una dicha de vino blanco embotellado, una dicha de tinta de escribir, una dicha de cohetes, una dicha de jabon amarillo, una dicha de bolsas vacias, una dicha de zapatos de baile y calzado de señoras, una dicha de cigarros americanos, una dicha de pomadas, una dicha de L' Roy, una dicha agua de colonia, una dicha de jergas cordobesas, una dicha de pañuelos de seda de manos, una dicha de tubos y quinqueses.

Empezará á las 10 en punto de la mañana, seguirá á las 4 de la tarde y concluirá el Miercoles 3 del entrante á la misma hora.

—

SE AVISA.

El remate anunciado por Carreras y Oger para el miércoles, y que se lee á continuacion, queda transferido para el Lunes 1.º de Abril próximo.

POR CARERAS Y OGER.

El Lunes 1.º de Abril, en casa de los SS: Stanley Black y Ca, calle de San Carlos Núm. 139. Un gran surtido de efectos de hilo, seda, y algodon, que se han de rematar sin reserva á la mejor postura por ser para liquidar varias expediciones: igualmente varios articulos de almacen, y el pormenor se anunciarán por carteles.

A las 10 en punto.

AVISO.

SE necesita conchabar una criada para el servicio de una casa de poca familia, y que pueda dar informe de su buena conducta, y aptitudes necesarias: se le pagará un buen salario, ocurran á la calle de los Pescadores, entre los números 145 y 153. mar. 20,

AVISO.

SE desea comprar una criada que sea de algun servicio y que su precio no pase de 300 pesos; la persona que quiera vender puede verse con el interesado en el almacen de D Manuel Ocampos ó en la tienda de los Sres Gayosos. Marzo 19.

BARATILLO,

EN la esquina del Tigre hay de venta cigarros havanos de primera recien llegados, yerva beneficiada al estilo de Paraguay á un real libra, de Cangasú á 80 reis, botellas de aceite fino de Francia á 3 y medio reales, botijuelas de aceitunas á 4 y medio reales, fideos de varias clases, á 120 reis la libra, azucar de pilon á 163 reis libra, vino de priorato de ocho años á 120 reis la cuarta, cerveza á 2 reales una, papel de cartas á 4 pesos resma, quesos de piña frescos, manteqúilla irlandesa, y otros varios efectos á precios equitativos. Mar. 18.

SE VENDE.

UNA pulperia de corto principal por ausentarse su dueño, el que se interesé en su compra puede llegarse á dicha pulperia en la calle de Sn. Luis No. 53 que hallará con quien tratar que será con mucha equidad. mar. 8

AVISO.

HALLANDOSE actualmente y por algun tiempo en el pueblo del Durazno el Agrimensor titular D. Adriano H. Missnen, las personas que necesitasen de sus servicios para medir algunos campos en el referido departamento ó sus inmediaciones podrán dirijirse á él en aquel destino. mar. 18

AVISO OFICIAL.

EL Ministerio oye proposiciones por el término de 60 dias sobre la enagenacion del derecho exclusivo de la matanza de yeguas durante el periodo de diez y ocho meses en los campos situados entre el Arapey, Queguay y Tacuarembó: bajo el concepto de que el Gobierno proporcionará la concurrencia hasta de 150 hombres en clase de peones si los empresarios lo exijiesen, siendo de cuenta de estos el pago de los jornales alimento &c. y de que podrá alterarse el término de la empresa segun la naturaleza de las proposiciones. mar. 18—60p

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

ESTABLECIDA desde el 1.° de Febrero una habilitacion general de postas, para el cobro y distribucion del haber respectivo de cada una: se hace saber á todos los maestros de postas, á fin de que en lo sucesivo se entiendan con el encargado de dicha havilitacion, que lo es D. José E. de Zas remitiendole para el ajuste y demas correspondiente las papeletas y comprobantes de dicho servicio al vencimiento del trimestre inmediato en Abril proximo y subsiguientes, cuyo abono ha de hacerse oportunamente dentro de la lista civil, segun por punto general lo tiene resuelto asi el Gobierno. mar. 18—30

AVISO.

EN la calle de S. Carlos No. 191. se vende una criada de edad de 25 años sabe cocinar lavar y planchar bien, sin vicios conocidos. El que la necesite ocurra á dicha casa. marzo 18,

AVISO,

EN el Colegio Oriental se ofrece hacer toda especie de dibujo para bordar, sea en papel o en cualquier genero; el todo á un precio muy equitativo; dirigirse á dicho Colegio. mar. 18

AVISO.

DA. Clotilde Toussaint, recien llegada á esta capital, tiene el honor de anunciar al público su determinacion de dar lecciones de baile á las Sras. que gusten ocuparla con este objeto, pudiendo recivirlas en su mismo domicilio, ó yendo ella á la casa de las señoras dtscipulas. Su residencia es en la casa conocida por la casa chica de Cipriano á donde podran dirijirse las que tengan deseo de ocuparla. mar. 18—6p.

SE ha desaparecido de la casa de D. Pedro Ruiz Calle de los Pescadores Núm. 30 en las semanas pasadas un alfiler de pecho con piedras, y una cadenita de oro en el mismo alfiler la persona que diere noticia de él ó me lo entregue será bien gratificado ó podrán avisar al Portero de la Comisaria General de guerra. már. 16

AVISO INTERESANTE A LOS TONELEROS.

SE vende una toneleria con todos sus pertenecientes de heramientas y cos de fierro todos sus útiles y muy acreditada sita en la calle de S. Joaquin No. 86 se dará aun precio muy barato: el que se interese en su compra puede ocurrir á la misma casa donde encontrara con quien tratar. mar. 15

MULAS DE VENTA.

HAY en una estancia en las inmediaciones de esta Plaza, en núm. mayor en que se podran escoger uno ó mas cargamentos, que se podrán entregar á los ocho dias de contratados, los individuos que desearen comprar, encontraran con quien tratar en la calle de San Sebastian casa N. 29. Már. 15

SE VENDE.

UNA quinta frente la molino de viento; con una buena casa de azotea con 6 piezas, su corredor y palomar, un galpon de paja y un rancho de terron y paja por arriba. Dicha quinta tiene 20 cuadras 2 octavas de terreno, toda bajo de zanja y con los árboles frutales siguientes: 450 durazneros, 180 higueras 44 giunderos 55 naranjos puestos de dos, años, 55 nogales frutales, 45 perales frutales, 54 injertos de peras, 320 alamos, 220 almasigos de duraznos, 91 parras frutales, 500 estacas de membrillo para injertar; tambien se venden dos carretas eradas con 12 bueyes, y dos pipas de aguatería; el que quiera comprar vense con D. Bonifacio Zaballa en la calle del Porton número 79. marzo 15.

SE HA HUIDO

UN negro llamado Joaquin de nacion casanche bocon y narigon bastante, tiene las orejas aujereadas, trae chaqueta de pana, poncho de paño ordinario forrado de colcho de olgodon edad de 16 á 18 años estatura regular, cuerpo delgado. El que lo encontrare y lo entregase á D. Dionisio Ramos en Minas o á D. Sebastian Albistur en Montevideo será bien gratificado. mar. 15

AVISO

SE han encontrado unas llaves con una cadena de metal, yendo de la calle de S. Francisco para la Aduana en esta imprenta darán razon. mar. 15.

AVISO.

POR la imprenta de la *Gaceta Mercantil*, se ha publicado en Buenos Ayres un folleto, titulado *Estado de las variaciones del cambio, desde el principio de su alteracion; es decir, desde el 8 de Febrero, de 1826, hasta el 29 de Febrero de 1832, con el certificado al pié de tres corredores de Número, y la ley de 30 de Abril, de 1828, sobre pagos en metálico.* Este folleto utilisimo para todos los negociantes, por las relaciones mercantiles que se mantienen entre esa plaza y la de Buenos-Ayres se halla de venta en la tienda de D. Tomas Casares al moderado precio de 6 reales cada ejemplar. Mar. 14. —6p

AVISO DE LA POLICIA.

EN la oficina del reconocimiento de cueros existen algunos detenidos con las tres marcas que á continuacion van señaladas; lo que se hace saber á los interesados por medio de este anuncio á los ejectos indicados en el edicto de 8 del corriente.

Montevideo Marzo 14 de 1833.

L. LAMAS.

SE VENDE.

UNA partida de moldes de estaño para hacer velas á precio de 3 reales cada uno en la calle de Sn. Ramon número 27. mar. 15.

AVISO.

A LAS personas que necesiten de un hombre, para mayordomo de estancia ú otro cualquier establecimiento para la campaña, se darán pruebas de su conducta siendo necesario; en la calle de S Joaquin darán razon N. 26. mar. 14.

AVISO.

SE vende un armario y mostrador de tienda ó almacen en el mejor estado; el que los necesite puede ocurrir á la casa N. 79 calle de San Felipe donde darán razon. Mar. 14.

AVISO AL PUBLICO.

LAS personas que tengan cuentas ó negocios pendientes con el finado D. Gonzalo Gomez de Melo, pueden ocurrir á la casa de este, donde encontrarán á D. José Agustin Barbosa con quien las podrán liquidar y arreglar, como encargado de ello: con poder amplio y general de la Sra. Doña Luisa A. de Melo, viuda del expresado D. Gonzalo, y tutora y heredera de los hijos, con decernimiento del cargo. Febrero 14—30p

AVISO.

DESEA hablar al Sr. D. Juan José Jacinto da Silva Carneiro Guimarea é Tillo, un sujeto que ácaba de llegar á esta capital, y por este conducto podrá anunciar su paradero.

AVISO

EL que se interese en comprar el terreno de los Serrillos en que se halla la estancia del finado Melo, que tiene una hermosa quinta, puede ocurrir tratar con el apoderado gral de dicha testamentaria D. Jose Agustin Barboza en la inteligencia que puede ajustar con el ganado ó sin el en poder del apoderado que verán las tasaciones. mar. 12.—30p.

SE HAN FUGADO

DE la estancia de D. Jose Bruno Larrierra, sita en la costa de Guaycuru en el Departamento de S. Jose, dos negros esclabos de nacion congos, algo bozales: él uno llamado Manuel es corpulento mal engestado, y parece tuerto por tener una nube en un ojo, y podrá tener 28 años: él otro llamado Francisco tendrá 18 es delgado, y de regular presencia y tiene los ojos colorados; ban bestidos con ropa de campo ponchos de paño aforrados de bayeta, recados pisados de zuela, y lleban una tercerola. La persona que los entregase en dicha estancia, ó en la vilia de S. José en casa de Larriera será gratificado con 50 pesos, y si la distancia en q' fueren tomados excediese de 30 leguas, se daran por los dos cien pesos. mar 12

SE VENDE O SE CAMBIA.

UN negro de edad de 14 á 15 años sano y robusto para cualquier; trabajo que se quiera, en 350 pesos; se bende por no querer servir á su amo, en el café de la Alianza daran razon. mar. 11

EDICTO DE POLICIA.

EL Gefe Politico y de Policia para llevar á delante el plan de arreglo que se ha formado con relacion á los ganados y cueros qne se introducen en esta Capital, observandose con frecuencia lasequivoaciones padecidas en las marcas que circulaban entre los criadores nuebos, y para evitar en lo sucesivo toda clase de abusos, y fraudes cometidos por dicho motivo, ha dispuesto que desde hoy en adelante ningun Artista residente en este Departamento pueda hacer ninguna marca sin que primero le prereute el interesado una papeleta del Gefe de Policia, en que conste la licencia para poderlo uerificar, y el referido Artista que infringiere dicha disposicion será castigado sin ninguna consideracion psra cuyo efecto los Comisarios y Celadores de Policia vigilaran y harán observar lo que se deja expresado para conocimiento de quienes corresponde. Montevideo 12 de Marzo de 1833.

LUIS LAMAS.

SE VENDE.

UNA negra llamada Maria Rosa de 25 años de edad, en la cantidad de 300 pesos, libres de derecho. sabe cocinar, lavar y planchar de lizo. el que se interese en su compra, ocurra á la Calle de S. Carlos N. 83 hallará con quien tratar. Mar. 21.

AVISO OFICIAL.

EL Ministerio oye proposiciones sobre el producto de los derechos adicionales á la Ley de Aduana, que el Poder Legislativo, ha prorogado por dos años, á contarse desde que esten cubiertos los fondos invertidos en la extincion de la moneda de cobre extrangera. mar. 21.

AVISO DE LA POLICIA.

Montevideo, 9 de Marzo de 1833.

LOS CUEROS que se hallan detenidos en la oficina del reconocimiento pertenecientes al departamento de Maldonado, tienen las marcas que continuacion se señalan; en vista de las cuales, podrán sus dueños hacer las diligencias necesarias para justificar su propiedad en el término de 90 dias con arreglo al edicto de 8 del corriente. LAMAS.

SE VENDE.

UNA casa de azotea en el pueblo de Canelones frente á la Iglesia el terreno de 28 varas de frente y 50 de fondo tiene sala y aposento, una sala mas al medio otro dormitorio y un comedor un patio á la calle y un corral con su correspondiente cocina: su precio 1600 pesos el que quiera tratar alli mismo darán razon.

AVISO.

SE conchava un criado cocinero y apto para todo servicio; en la calle de S. Miguel núm. 1 darán razon. Mar. 19.

SE VENDE UN MULATO

DE 20 á 22 años de edad; sano, robusto y sin vicios conocidos, propio para cualquier trabajo de campo; se da por la cantidad de 300 pesos: el que se interese ocurra á la calle de Sn. Pedro número 4, ó en el almacen de D. Luis Lamas que encontrará con quien tratar. mar 6

SE VENDE UN CRIADO

POR no necesitarlo su amo; se dá en la cantidad de 250 pesos libres; en la calle del muelle número 54 que encontrará con quien tratar. mar. 6

AVISO.

LA oficina de reconocimiento de las marcas de cueros que se introducen á esta Capital ha pasado desde hoy á la Barraca destinada á este objeto en el foso situado entre la Ciudadela y el Parque de Artilleria. Lo que se hace saber á los SS. Hacendados y demas introductores de dicho artículo para que hagan dirijir las carretas á aquel punto.

Montevideo, Marzo 4. 30 p.

AVISO.

EN la Casa del finado D. Gonzalo Gomez de Mello hay una porcion de Tirantes, tablasde pino, marcos para puertas, y ventanas, á precios equitativos. Mar. 19.

Interesante á los Maestros zapateros.

HAI de venta en la calle de S. Luis N. 71 frente á los almacenes del Rey, una zapatería con mostrador, y armador de vidriera, zapatos de hombre y de muger, botines para hombre, algunas becerras y suelas, y demas útiles pertenecientes al oficio. Marzo 19.

AVISO.

EL que se interese en comprar las Estancias pertenecientes á los herederos del finado D. Gonzalo Gomez de Mello situadas en el Rio Negro, y Maciel, puede ocurrir á tratar con el apoderado general en dicha testamentería D. Agustin Barboza, quien informará de su estado, ganados, &c. Marzo 19. 30—p.

AVISO AL PUBLICO.

ANTONIO Pascual Pittaluga, dueño de la zapateria calle de San Francisco, ha vendido su tienda y ruega á los zapateros jenoveses, orientales, y extrangeros, se presenten en dicha tienda para arreglar todas las cuentas que haya pendientes con dichos Señores, que serán al momento despachados.

Pittaluga.

marzo 20.